

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



ANUNCIOS PUBLICITARIOS



2023-160



Fecha de ingreso: 13-01-2023
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 03-04-2023

Folio: 2023-160

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: PREMIUM RESTAURANT BRANDS S. DE R.L. DE C.V.

Domicilio: BLVD. JOSE FUENTES MARES 8420 COLONIA EL MARMOL

Teléfono:

Concepto: RENOVACION DE LICENCIA 2020-3511 DE FECHA 28-12-20 PARA 3 ANUNCIOS TIPO ADOSADOS Y UN PALETA. P-24-3

Anuncio: DENOMINATIVO

Observaciones: MEDIDAS, 3 ADOS. DE 2.12M X 0.60M DE ALTO; PALETA DE 15.00M DE ALT. TOTAL, PANTALLA DE 5.40M X 3.00M DE ALTO.

Vigencia de póliza: 01-01-2023

Vigencia de arrendamiento:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-326-045-00005-00-0000

Propietario: MA TERESA Y COND GARCIA JURADO

Domicilio: BLVD JOSE FUENTES MARES 8420 COLONIA EL MARMOL

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 365 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

17 DE ENERO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990308	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	PALETA	3,112.20
1990307	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	ADOS 1	3,112.20
1990307	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	ADOS 2	3,112.20
1990307	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	ADOS 3	3,112.20
1990347	SANCION DE ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00		17,884.78
TOTALES			0.00	0.00	0.00		\$ 30,333.58

INGRESOS VIGENTE.

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- I.- El DRO será responsable del mantenimiento de las estructuras, así como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.
- II.- La vigilancia en cuanto a la seguridad estructural del anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de ésta, se tendrá que renovar ante esta Dirección, haciendo el trámite correspondiente.
- III.- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.
- IV.- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.
- V.- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.
- VI.- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 03-04-2023 12:19:39

Usuario:

Dirección: null

302c02145ba1c0a295e6c9080b5f6e9eb576f7bed7e8f302144f8fdd8695ed52ecfe151323eb27132465c7534e